

Otredad y discurso informativo: la construcción de sentidos del diario La Nación sobre mujeres indígenas.

Cilimbini, Ana Luisa y Remondino, Georgina. UNC, Eje 2.

Palabras claves: Prensa gráfica, otredad, pueblos indígenas.

Resumen: Esta ponencia analiza un *corpus* de noticias publicadas por el diario La Nación -online- sobre la detención de siete mujeres de la comunidad mapuche Lof Lafken Winkul Mapu en el año 2022 en el marco de la disputa por la tenencia y ocupación de tierras en Villa Mascardi. El análisis se centra en la construcción de otredades en el discurso informativo periodístico desde la instancia de producción discursiva. Esta indagación se enmarca en un proyecto subsidiado por Secyt-UNC que articula varios casos de análisis sobre cómo algunos medios gráficos nacionales y regionales están construyendo y sancionando otredades cuando tematizan sobre pueblos indígenas e inmigrantes durante el decenio 2015-2025.

Introducción

En el año 2022 la comunidad mapuche Lof Lafken Winkul Mapu transitaba un proceso de reclamo y recuperación de parte de su territorio considerado ancestral. En las inmediaciones de Villa Mascardi -provincia de Río Negro, Argentina- se desarrollaron en julio de ese año una serie de eventos violentos. Hasta la fecha varios de ellos no fueron esclarecidos ni por la policía ni por la justicia: desalojos con heridos, quema de propiedades, detenciones arbitrarias, apropiaciones de viviendas.¹ Algunos de estos hechos fueron cubiertos por la prensa gráfica nacional y local. Recordemos aquí que esta comunidad mapuche² ha sido parte de la agenda de los medios masivos de comunicación (MMC) en los últimos años, particularmente desde la muerte de Rafael Nahuel en el 2017. Su asesinato ocurrió en inmediaciones de estas tierras y en compañía de miembros de esa comunidad durante un operativo llevado adelante por el Grupo Albatros; fuerza especial de la Prefectura Naval Argentina, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación comandado, en ese entonces, por Patricia Bullrich.

¹ Siete integrantes de Lafken Winkul Mapu fueron condenados en septiembre de 2024 por el delito de usurpación, con penas de prisión en suspenso por la llamada “causa madre” a la cual se ligan otras causas abiertas pendientes de juicio.

² Aquí referiremos a comunidad mapuche, pueblo mapuche o mapuche-tehuelche de manera indistinta, no obstante no desconocemos la operación de generalización que esta nominación implica.

En relación a los hechos sucedidos en el año 2022 en inmediaciones de Villa Mascardi, en esta ponencia analizamos el tratamiento mediático y la construcción de sentidos en torno a esta comunidad mapuche realizados por el diario La Nación *online*. En esta presentación en particular, nos centramos en las noticias referidas a la detención y encarcelación -por supuestos delitos excarcelables- de siete mujeres junto a sus hijos menores de edad, en el área en disputa por la tenencia y ocupación de tierras en Villa Mascardi. Analizamos un *corpus* de 18 noticias del diario publicadas durante el período de julio del 2022 a octubre del 2023 inclusive. La pregunta central que proponemos está vinculada a la construcción de otredades en el discurso informativo periodístico desde la instancia de producción discursiva (Verón, 1998). Para ello analizaremos el tratamiento que ese diario dio al tema y aquellos procesos de producción de sentidos de la otredad basados en el interjuego discursivo entre identidad/ familiaridad/ diferencia/ ajenidad. En el análisis mostramos que las operaciones discursivas del diario sancionan y construyen negativamente a estas mujeres y a la comunidad mapuche como una otredad respecto al Estado nacional y a la matriz civilizatoria moderna que éste encarna; en particular, respecto al ejercicio de las violencias, respecto a la propiedad privada y a los vínculos identitarios con el territorio y la comunidad. Por último concluimos que en el tratamiento del tema se invisibiliza en trasfondo de desigualdad económico y social que lo atraviesa.

Algunas consideraciones preliminares

Stuart Hall (2019) señala la relevancia de los medios masivos de comunicación en las operaciones de exclusión de ciertos “otros” respecto del tejido social. Identifica cómo desde los centros de poder -que incluye a los medios masivos de comunicación- “se producen narrativas como ese otro incompatible con la Nación, lo que conduce a formas xenófobas de cierre de grupo” (Hall, 2019, p. 27). Por su parte, desde la Antropología, es posible recuperar, al menos, tres formas de pensar la otredad: a partir de la diferencia, a partir de la diversidad y a partir de la desigualdad (Boivin, et al., 2004). Recurrentemente, la *diferencia* ha sido pensada como dimensión constitutiva de la identidad por numerosos autores; en este trabajo recuperamos específicamente los aportes de S. Hall que van en esa dirección. Pero, además de considerar a la diferencia como dimensión constitutiva de la identidad, también pensamos en la diversidad y la desigualdad como dos dimensiones que construyen otredad.

En cuanto a la *diversidad*, en los textos de Lévi-Strauss aparece ligada a la cultura -

costumbres, creencias e instituciones- y a las transformaciones que ocurren en el tiempo. De este modo, por ejemplo, la regla de prohibición del incesto se “manifiesta histórica y fácticamente en una diversidad de modos particulares. Cada una de esas culturas reformuló esa operación lógica a partir de una serie de transformaciones” (Boivin, et al., 2004, p. 66). La diversidad, es entendida, entonces como producto de variadas situaciones geográficas, históricas, sociológicas y políticas.

La última vía, para reflexionar sobre la construcción del otro en las noticias es a partir de la *desigualdad*. En relación a esta categoría cobran relevancia las investigaciones sobre los procesos coloniales y postcoloniales que permitieron visibilizar las situaciones de violencia y de dominación ocurridas en el mundo. Entre los años ‘60 y ‘70 la teoría marxista - denominada neomarxista- contribuyó a pensar nuevos problemas vinculados a las sociedades con regímenes de acumulación capitalista y no capitalista. Estos modos de producción “en choque” -desde esta perspectiva- trajeron como consecuencia la expansión de las relaciones de desigualdad social y posibilitaron la reflexión sobre la construcción del otro a partir de la desigualdad (Boivin, et al., 2004).

Ahora bien, la otredad a la que referimos se inscribe siempre en una matriz ideológica. Matriz que en nuestra sociedad, fruto de colonialidad-modernidad, se figura de manera singular por la acción del Estado. Según Cebrelli (2019) en nuestro país se impuso un modelo de sociedad mediante “una operación ideológica, convalidada por políticas oficiales sucesivas, según la cual las personas étnicamente marcadas fueron presionadas por el Estado para desplazarse de sus categorías de origen a fin de identificarse con la representación del ciudadano, lo cual resultó en la estigmatización o invisibilización de esta diferencia” (p. 108). Así se construyó la representación de un país étnicamente homogéneo y la ilusión de origen europeo, vulnerando las identidades y vínculos con el territorio y las comunidades de los pueblos indígenas. En términos generales, nos preguntamos por la actualización de esas matrices y modelos de sociedad en los sentidos que hoy ponen a circular los MMC. Consideramos que existe cierta matriz reticular en la que se ejercen violencias y en la que los MMC pueden ser actores fundamentales que las posibiliten. El caso de análisis que proponemos se inscribe al interior de esos cuestionamientos. Sobre la base de la distinción de categorías -aquí presentadas someramente-, a continuación analizamos el tratamiento informativo periodístico que recibió el caso de las mujeres indígenas detenidas en el año 2022. Identificamos ciertas operaciones y estrategias discursivas que producen sentidos sobre

ellas y sobre sus comunidades. Y nos focalizamos sobre los modos en que aparecen construcciones negativizantes y de la otredad.

La otredad y la violencia como sintaxis general.

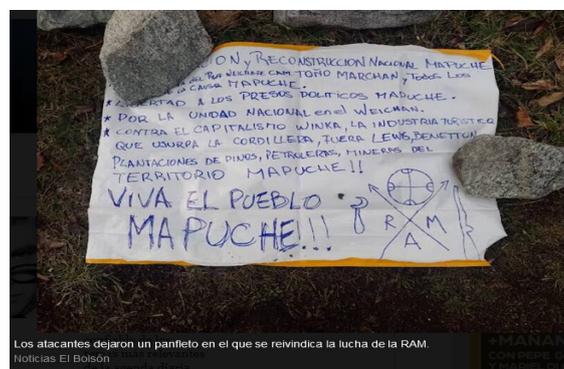
El *corpus* analizado quedó conformado por 18 noticias que se difundieron en la versión digital del diario La Nación entre el 21 de julio del año 2022 y 17 de octubre del 2023. Las noticias publicadas están ubicada mayoritariamente en el rubro “Política”, excepto dos de ellas: una situada en sociedad y otra en la sección economía. En el tratamiento periodístico informativo, lo que de forma general se denomina “tratamiento mediático”, un primer principio de clasificación lo constituye la ubicación de la información dentro de un determinado rubro (Charaudeau, 2003). En la prensa estos rubros suelen ser, por ejemplo, las secciones “Información general”, “Política”, “Economía”, “Espectáculos”, etc. Esta operación taxonómica de la información -junto con otras clasificaciones y jerarquizaciones- tendrá incidencia en cómo se discute en la esfera pública el tema o problema presentado en la noticia. De este modo, al ubicarse las noticias del caso en cuestión en la sección “Política” del diario, se observa una primera operación de sentido en la que éste es construido y representado como un hecho político y particularmente, como se verá más adelante, como un conflicto político violento.

Otras cuestiones a considerar en el análisis de las estrategias y operaciones discursivas del diario es el tratamiento del tema dentro de su agenda de noticias durante cierto período de tiempo y cómo distintos aspectos del tópico en cuestión son representados. Ello incluye la entrada del tema en la agenda del medio, su permanencia y declinación, la frecuencia con la que se publican notas sobre el tema, la jerarquía que se le da al caso en relación a otros temas, entre otros posibles “comportamientos”; así como la construcción de sentidos sobre el mismo mediante otros recursos discursivos. Recordemos aquí que el analista realiza un recorte en el miramiento de estos aspectos conforme a los intereses de la investigación. En este caso, como dijimos anteriormente, nuestro interés se focaliza en las noticias sobre la detención de siete mujeres en las inmediaciones de Villa Mascardi, pero ese hecho representa un momento particular dentro de un conflicto mayor por el vínculo de las comunidades con la tierra. Es decir, el caso de las detenciones de mujeres es un recorte que realizamos dentro de una problemática mayor y de un periodo tiempo más largo en el cual el medio gráfico le dio cobertura al conflicto. En relación a ello nos preguntamos ¿qué aspectos del comportamiento

de la agenda son relevantes en la construcción de sentidos sobre el tema que nos ocupa?, ¿qué tópicos destacó el diario para construir las noticias y qué sentidos construyó sobre la comunidad mapuche, sobre los actores involucrados y, particularmente sobre las mujeres de esa comunidad?

Comenzamos destacando entonces que el día 21 de julio el medio gráfico publicó un antecedente que luego se vinculará con las detenciones de las siete mujeres. El Titular reza: “Violento robo en El Bolsón: dos encapuchados prendieron fuego a una persona y atribuyen el ataque a la RAM”. Bajada: “Los agresores se dieron a la fuga tras efectuar dos disparos; apareció un cartel en el que la Resistencia Ancestral Mapuche se adjudica el hecho”. (21/07/2022). En esta estrategia de titulación el diario opta por destacar los rasgos violentos del hecho, denuncia posibles autorías y el modus operandi. Como se observa con facilidad en el titular, el relato emplea recursos del discurso policial y el periodismo de investigación. De lo que se trata principalmente es de un relato de denuncia de un acto de alevosía y de identificar a los responsables del mismo.

A su vez, en la reconstrucción informativa que realiza el medio gráfico, después de este titular y la bajada, muestra una foto a color de una persona hospitalizada que habría sido la víctima del acto de violencia al que refieren. El hombre, que en el momento de la publicación informativa permanece en un centro de salud por quemaduras, es entrevistado por un periódico local; fuente que retoma y reproduce La Nación. En las declaraciones publicadas, esta persona señala: “los agresores dejaron un cartel, a pocos metros (...) El papel apareció arriba, cerca de la ruta. Era como una bolsa con cuatro piedras para que no se vuele” (21/07/2022).



La fotografía exhibida, como sostiene Schaeffer (2021), representa un fragmento del acontecimiento/secuencia en “su momento más revelador desde el punto de vista

hermenéutico” (p. 121). De este modo, la fotografía de la hospitalización, la imagen de la supuesta proclama en papel de la RAM³ y otras fotos que representan destrozos a la propiedad -publicadas por La Nación al día siguiente-, despliegan una cuidadosa estrategia de mostración. “En cuanto a la mostración, ésta se propone representar esa misma plenitud, pero indirectamente, captada por acontecimientos, estados inestables que revelan el todo en un momento privilegiado” (Schaeffer, 2021, p. 121). Las imágenes fotográficas en estas situaciones tienen la función de clímax de acontecimientos y de prueba empírica. Al respecto sostiene Schaeffer: “El momento de clímax es el que más se valora, sabemos que ciertos medios de prensa están dispuestos a gastar sumas considerables para asegurarse la exclusiva de una imagen que muestre a un hombre saltando de un décimo piso (...)” (p. 118).

La función de prueba empírica se relaciona con la estrategia testimonial -de hecho la estrategia de la mostración no se excluye con la estrategia del testimonio- y las fotografías adquieren el estatus de documento que denuncia. La denuncia es siempre en relación a delitos, ilícitos o contravenciones y que el enunciador realiza desde una posición de apego a la legalidad. En el caso analizado, quien sufre o es víctima de un delito aparece representado solamente como el “ciudadano blanco” y también el Estado Nacional. El discurso noticioso identifica al “buen ciudadano” con el respeto a la propiedad privada y cumplimiento de la ley. En consonancia con ello, el conflicto mapuche con el Estado Argentino por la tenencia de las tierras se presenta deshistorizado y parcialmente representado, ya que se opta por enunciar el hecho delictivo sin referencia al conflicto mayor en que se inserta, ni a las culturas ni a las prácticas políticas -diferentes y, sobre todo, desiguales- en que se inscriben los actores y colectivos involucrados.

Así mismo, desde la primera noticia que entra en agenda se sostiene un sintagma que identifica a los grupos mapuches -y específicamente a la RAM- como agente de distintos tipos de violencias. Por un lado, se presenta la violencia legítima del Estado sin cuestionamiento a sus objetivos ni a sus formas de ejercicio en relación a derechos constitucionales y tratados internacionales consagrados. Por el contrario, al referir a los grupos mapuches y a la RAM se construye una imagen hiperbólica y redundante que los liga principalmente a actos considerados violentos.

En cuanto a las voces a las que se les otorga visibilidad, en general aparecen con mayor recurrencia las de actores afines a las instituciones y las culturas occidentales

³ Resistencia Ancestral Mapuche que es parte del Movimiento Autónomo del Puel Mapu (MAP).

hegemonías. A saber: profesionales -en especial abogados, fiscales, agentes policiales- y distintos representantes de organizaciones civiles, juntas de vecinos y ciudadanos que, en general, son asociados al colectivo “pueblo”; tales como manifestantes a favor de desalojos de mapuches, gente que se ve imposibilitada de trasladarse de un lugar a otro por cortes de ruta, Junta Vecinal de Villa Mascardi, víctimas individuales de actos de violencia, entre otros. Estos actores son presentados como una totalidad que apela a calificativos con pretensiones absolutas, como ciudadanos, vecinos, pueblo o comunidad. Ello se logra operando mecanismos discursivos que incluyen la metonimia y la homogenización de los distintos actores en por la oposición al accionar de la comunidad mapuche. Por el contrario, las voces de representantes mapuches poseen menor presencia en las noticias analizadas si se las compara con los actores anteriores. Así mismo, cuando estas voces aparecen, son desacreditadas. Como se verá más adelante, ello sucede particularmente al referir a distintos aspectos de la cosmovisión de estos pueblos que contradicen, desobedecen, discuten o son distintos del núcleo central de sentidos de la colonialidad-modernidad y del capitalismo. A ese núcleo central de significaciones Cebrelli lo denomina la “topografía moderna” (Cebrelli, 2019) que, en este caso, es negada por este pueblo indígena; sobre todo, respecto a la relación entre público/privado y al vínculo comunitario como factor identitario.

Las mujeres de Lafken Winkul Mapu, diferencia y desigualdad.

Al interior del conflicto que relatamos, se producen las detenciones de las siete mujeres de la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu durante los días 4 y 5 de octubre de 2022 y cuyo tratamiento periodístico informativo nos interesa analizar. El día 4 de octubre, en la sección “Política”, el medio gráfico publicó dos noticias con diferencia de horas entre una y otra. La primera noticia se titula: «Dura advertencia de una representante mapuche ante el operativo en Villa Mascardi: “Por más que nos saquen, vamos a volver” » (04-10-2022). El texto publicado relata que efectivos de la policía Federal ingresaron al predio del ex Hotel Mascardi, espacio que desde el año 2017 está ocupado por miembros de la comunidad mapuche y que actualmente forma parte del área de Parques Nacionales. En este contexto detienen a tres mujeres, y el periódico, le cede la palabra a una portavoz de la comunidad mapuche que declara que el territorio en disputa es mapuche: «“Fue usurpado, el Estado nos robó nuestra *mapu* y por más que nos saquen vamos a volver, siempre vamos a volver a nuestro territorio, yo no les tengo miedo”, advirtió» (04-10-2022). Las palabras de la

representante de la comunidad mapuche es lo que se jerarquizó en la construcción del titular y es valorada como “dura advertencia” en el enunciado propuesto. La actitud del enunciador no es solamente designativa, sino evaluativa, asumiendo una opinión a través del calificativo “dura”. El sentido construido en el titular es un “llamado de atención” (“dura advertencia) y funciona como alerta que supone a un estado de vigilia para prevenir posibles daños o hechos ilegales.

En la segunda noticia del mismo 4 de octubre el titular afirma lo siguiente: «Conflicto mapuche: concluyó el operativo para desalojar las propiedades usurpadas: detienen a siete mujeres». La bajada dice: «El ministro de Seguridad, Aníbal Fernández, destacó que no se usaron “armas letales” y que las mujeres y niñas detenidas no tienen “un rasguño”; la Lof Lafken Winkul Mapu recibió el apoyo de otras comunidades» (04-10-2022). En un fragmento de la noticia se asevera lo siguiente:

“Durante el procedimiento fueron **detenidas siete mujeres**, entre ellas una embarazada y la “machi” de la comunidad, **Betiana Colhuan**, y **cinco menores de edad**. Desde el Gobierno destacaron que **no se utilizaron “armas letales”** durante el operativo y que el mismo cumplió con una orden judicial. Las fuerzas movilizadas permanecerán “en zona”, indicaron desde el Ministerio de Seguridad” (04-10-2022).⁴

En este caso, la noticia utilizó como fuente al Ministro de Seguridad de la Nación, al vocero de la mesa Consenso Bariloche⁵ y distintas resoluciones publicadas en el Boletín Oficial. Observamos una ausencia de fuentes vinculada con la comunidad mapuche y existe invisibilización del procedimiento exacto de las fuerzas estatales y de la situación jurídica-legal de las mujeres detenidas y de sus hijos. Es notable en este caso -tal como han observado otros investigadores, entre ellos González y Giordano (2023)- que el Estado, a través de sus fuerzas policiales y referentes políticos, y algunas organizaciones y agrupaciones de “blancos” o “criollos”, son las voces que permean los discursos periodísticos. En este caso las fuentes del Gobierno Nacional y una asociación civil imprimen a la noticia una imagen de un Estado garante de derechos y de justicia.⁶ En relación a ello, tampoco se cuestiona el accionar violento o no del gobierno. Existe entonces un tratamiento diferencial de temas vinculados a violen-

⁴ La letra destacada en negrita es del diario.

⁵ Se define a sí misma como espacio multisectorial de organizaciones de vecinos, deportivas, de turismo, ambientales y económicas de Bariloche creado para visibilizar el otorgamiento de grandes extensiones de tierras de uso público en los alrededores de la ciudad.

⁶ Resulta singular aquí que el diario le otorga un gran espacio a la creación del Comando Unificado de Seguridad Zona Villa Mascardi cuya conformación se anunció en el Boletín Oficial.

cias según la fuente de la misma. Como se observa, por ejemplo, en estas dos noticias no hay redundancia de detalles sobre el operativo policial, a diferencia de la primera nota que analizamos que narra hecho violentos supuestamente protagonizados por mapuches.

Si bien el apego al orden de la ley jurídica fue una de las líneas de sentido fuerte en anteriores noticias publicadas por La Nación, en el caso de las mujeres detenidas no se utilizó el mismo criterio; con el agravante de que, tras el operativo de desalojo, tres mujeres permanecieron detenidas en Bariloche y cuatro fueron trasladadas a la Cárcel de Ezeiza. Poco dijo también el diario sobre sus hijos, que estaban con ellas al momento del operativo. Apenas algunas menciones sobre la presencia de estos menores en las primeras noticias y luego aparecen en citas de otras voces pero el diario no tematiza al respecto ya que cede la palabra sobre este tema en breves menciones de organismos de derechos humanos y algunos legisladores. El diario tampoco siguió la cobertura de la detención de las mujeres ni de su situación procesal, pero continuó informado sobre cómo iban las órdenes de desalojo y qué actores o representantes vecinales se sentaban a dialogar con el Gobierno Nacional por las tierras en disputa. A su vez, el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) denunció que estas detenciones generaron un avasallamiento en el derecho a la legítima defensa y sometimiento a atropellos como el traslado arbitrario de cuatro de ellas a Ezeiza o que una de ellas entró en trabajo parto con policías en la habitación y cámaras de vigilancia filmando, lo que implicó violencia obstétrica y trato humillante.

El tema de la detención de las mujeres volvió a entrar en la agenda del diario en junio 2023 a raíz que el Gobierno Nacional les permitió regresar -ocho meses después y luego de haber estado privadas de la libertad- al predio de dónde fueron desalojadas. Exponemos el fragmento de noticia publicado:

“El Gobierno habilitó a que **cuatro mujeres** de la comunidad mapuche **Lof Lafken Winkul Mapu**, detenidas hace casi ocho meses, **regresen al predio de Villa Mascardi**, en Río Negro, **del que fueron desalojadas en 2022**. La decisión se tomó a partir de un acuerdo al que se llegó con miembros de la comunidad, y organismos de derechos humanos, pese a la resistencia de vecinos que los acusan de usurpación. El Estado se comprometió a **reconocer al lugar como sitio sagrado**” (02-06-2023).⁷

⁷ La letra destaca en negrita es del diario.

En este último fragmento se menciona a los vecinos de la zona que imputan a la comunidad Lafken Winkul Mapu la usurpación tierras. En las noticias seleccionadas se documentan numerosas marchas y manifestaciones donde los vecinos dieron a conocer sus posturas. Exponemos a continuación una fotografía publicada por La Nación el día 3 de octubre de 2022.



Epígrafe: Luis Dates, propietario de Los Radales, una de las propiedades usurpadas en Villa Mascardi, denunció que sufrió un ataque luego del banderazo de ayer.

Como se observa en la noticia y la fotografía, el diario optó por la antítesis vecinos vs mapuches para construir una antinomia de actores involucrados. Ello es coherente con la sección donde son ubicadas mayoritariamente las noticias del *corpus*, ya que las mismas se encuentran en la sección "Política". De este modo, adopta la forma de construcción de adversarios, enemigos con roles antagónicos. Los vecinos que se oponen a las tomas y participan de acciones de desalojo construyen un otro incompatible con los símbolos patrios, la nación argentina, la paz social y califican a los mapuches de terroristas. De allí que estos vecinos, en ejercicio de los derechos que reconoce la ley jurídica de nuestra nación, afín a sus cosmovisión de la propiedad de la tierra, aparezcan como actores legítimos, pacíficos y representantes de los intereses nacionales en el conflicto. Subyace entonces una configuración de sentidos sobre el pueblo mapuche desde la alteridad. Una alteridad construida desde la negatividad que se asocia a la violencia contra los intereses nacionales, contra las personas y la propiedad privada. Aunque, en este caso, la confrontación con el orden estatal sede en un proceso de negociación pero se sostiene la idea de una otredad respecto a un "nosotros/blanco/criollo".

Afrentar la identidad como construcción de la diferencia.

Como dijimos anteriormente, la mayoría de la noticias sobre el conflicto por las tierras en Villa Mascardi están publicadas en la sección "Política". En lo que sigue nos vamos a

detener en una nota divulgada en la sección “Economía” del diario La Nación, lo cual constituye una singularidad o desviación respecto a la sintaxis dominante en el *corpus*. El titular de la noticia dice: “La machi de Villa Mascardi, entre la desobediencia al Estado y cinco planes de la Anses”. La bajada afirma:

“Según registros a los que accedió LN Data, cobra \$30.592,60 por la AUH; \$ 1063 por el Complemento Leche del Plan; \$9000 por la Tarjeta Alimentar; a los que hay que agregarle \$2909,60 del plan Hogar Garrafa; el último mes, cobró \$13.940,60 por única vez un complemento del 20% restante de asignación por embarazo o prenatal que se paga cuando se presentan los certificados de escolaridad y vacunación” (17-10-2023).

La machi a la cual refiere el titular es Betiana Colhuan. En la noticia que la acompaña hay información confusa sobre ella y sobre María Nahuel, su madre. A María Nahuel la presentan como “activista de la causa mapuche en Villa Mascardi”. A través de una cita directa -que consiste en un tramo de entrevista que realizó una radio local, y por medio de un juego intertextual que intercala voces- hace presente la palabra de María Nahuel, produciendo un efecto de fidelidad: “**No al Estado**, a la mapu sí la respetamos. ¿Quieren que seamos argentinos? Nosotros éramos mapuches antes de que lleguen, que crucen en barco y lleguen a nuestra mapu” (17-10-2023).⁸ A su vez, en otro fragmento noticioso se explica que cada vez que María Nahuel hace una aparición pública, afirma que la comunidad mapuche a la cual representa “no tiene nada que ver con esa nación jurídica y políticamente organizada llamada Estado argentino” (17-10-2023). Aquí primero cabe señalar la estrategia discursiva que toma fragmentos de entrevistas deshistorizados y descontextualizados. Esta práctica periodística incumple códigos éticos profesionales.⁹ Esta estrategia también le permite al diario construir una redundancia sobre los dichos de la mujer mapuche respecto al Estado argentino. Con ello enfatiza y negativiza la posición de la comunidad mapuche respecto a su soberanía y su vínculo con la nación argentina, el gobierno y las instituciones. De tal modo, construye la otredad como diferencia identitaria respecto al Estado argentino. Pero no se trata de cualquier otro respecto al Estado, sino que es un otro temerario y absurdo. Temerario porque enfatiza en un vínculo de desacato respecto a la institución imaginaria del Estado; vilipendiando en esta operación el derecho a la identidad de ese pueblo. Absurdo porque sanciona y sugiere la incoherencia entre la creencia de esta comunidad respecto al Estado Nacional y el ejercicio de

⁸ La letra en negrita es del diario.

⁹ Además, publica información personal que vulnera otros derechos de esta mujer.

derechos universales que, en nuestro país, es el Estado quien los debe garantizar en función de su adhesión a tratados básicos de derechos humanos. En la operación de desacreditación, finalmente, lo que se invisibiliza es el trasfondo de desigualdad económica y social en que está sumida esta comunidad.

En la construcción de esta noticia, el diario también desacredita la identidad territorial y colectiva que los mapuches construyen en relación al territorio mediante operaciones de recurrente descalificación e ironías hacia María Nahuel y su cosmovisión. En otro tramo de la noticia se expone lo siguiente:

“María cuenta que antes de dedicarse al activismo, cuando buscaba su identidad, fue mormona, y que durante esos años procuraba lo mejor para que sus seis hijos estuvieran “lejos de la calle” y no fueran “borrachos” o “drogados”. Lo que, sin embargo, no pudo evitar fue que una de sus hijas, Betiana Colhuan, de 21 años, la machi, un factor fundamental en los conflictos de tierras desde 2017 -incluidos los que derivaron en distintos momentos en las muertes de **Santiago Maldonado y Rafael Nahuel-**, recibiera subsidios del Estado al que la comunidad dice no pertenecer ni respetar” (17-10-2023).¹⁰

Como evidencia este fragmento, la descalificación y construcción negativa va de lo particular (personas y casos singulares) a lo general (comunidad mapuche), en un proceso de construcción metonímica. A su vez, lo que se niega y excluye en la producción de sentidos es la forma en que estos grupos construyen identidad comunitaria. Como sostiene la activista y antropóloga Lorena Cañuqueo: “Es en el territorio donde se funda el tuwun -identidad individual- y el kupal -la identidad comunitaria-. Es desde ese origen territorial donde la persona mapuche se liga a una historia familiar y comunitaria. A partir de esa relación intrínseca con el territorio los mapuche pueden enfermar, como sanar porque de este vínculo depende sus existencias, sus cuidados, el cuidado recíproco” (CELS, 8/10/22). Así, en el testimonio de María Nahuel se pone en evidencia una cosmovisión en la que el vínculo comunitario marca la identidad y la ligazón con la comunidad y con el entorno; aspectos denostados por el diario. Las mujeres mapuches son agentes centrales en la gestión espiritual y material de los vínculos con los distintos seres que conciben en su cultura; de allí que ocupan un rol importante en la visibilización política por la defensa del territorio, cultura y derechos. En ese sentido, resulta particularmente grave la sanción que realiza el diario sobre

¹⁰ La letra en negrita es del diario.

el posicionamiento de María -y por operación metonímica, sobre su comunidad- respecto a las instituciones de gobierno y el Estado, sobre los esfuerzos de María en la crianza de sus hijos y sobre su vida espiritual.

Consideraciones finales

Tal como lo señalamos anteriormente, los MMC pueden actuar como agentes de exclusión de ciertos “otros” respecto del tejido social. Para S. Hall (2019) los MMC pueden poner a circular narrativas sobre un otro incompatible con la nación, lo que conduce a formas xenófobas de cierre de grupo. En el caso que analizamos, el diario La Nación -online- construye un otro incompatible con la institución imaginaria del Estado argentino y la legalidad. En ese sentido, es un otro diferente e inadecuado a las reglas que el propio Estado propone. En el análisis mostramos que las operaciones discursivas del diario sancionan y construyen negativamente a estas mujeres y a la comunidad mapuche como una otredad respecto a la matriz ideológica que el Estado encarna; en particular, respecto al ejercicio de las violencias, respecto a la propiedad privada y a los vínculo identitarios con el territorio y la comunidad. Por último concluimos que en el tratamiento dado al tema, además de haber vulnerado derechos, invisibiliza el trasfondo de desigualdad económica y social que lo atraviesa.

Bibliografía

- Boivin, M., Rosato, A., & Arribas, V. (2004). *Constructores de Otredad. Una Introducción a la antropología social y cultural*. Antropofagia.
- Cebrelli, A. (2019). “Escenarios y modalidades de visibilidad y participación política de mujeres originarias en artículos periodísticos (2000-2019)” en *Archivos do CMD*. 8.
- CELS. (2022, 8 de octubre). *Villa Mascardi: una semana de arbitrariedades contra las mujeres mapuche*. CELS. <https://www.cels.org.ar/web/2022/10/villa-mascardi-una-semana-de-arbitrariedades-contra-las-mujeres-mapuche/>
- González, R. y Giordano, M. (2023). “Representaciones en torno a la Guardia comunitaria wichí “Whasek” en el discurso periodístico” en Del Valle, C. y Cebrelli, A. *Crítica de la razón aborígen*. Cultura, exclusiones y resistencias. EDULP.

XXVII Jornadas Nacionales: “Desafíos actuales para la ciencia de la comunicación en la universidad pública-complejidades del campo y de las prácticas”.
Ciudad de Córdoba, 6, 7 y 8 de noviembre de 2024 - FCC UNC

Hall, S. (2019). *El triángulo funesto. Raza, etnia, nación*. Traficantes de sueños mapas.

Schaeffer J.M (2021). *La imagen precaria*. La Marca Editora.

Verón, E. (1998). *La semiosis social*. Ed. Gedisa.